AÑO IV — VIERNES 10 DE OCTUBRE DE 1902 — NÚM. 1.284

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES

Provincias: 3 meses,	ptas.	3,50
» 6 »	»	7
» 12 »	»	14
Extranjero: 3 »	»	3,50
» 6 »	»	18
» 12 »	»	32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — *Administración:* JUAN BRAVO, NÚMERO 36

Al ministro de Hacienda

Es cosa corriente en nuestro país que cuando una guerra ó alguna otra calamidad se cierne sobre nosotros, nuestros hacendistas agucen el entendimiento y atinen pronto con algún recurso para satisfacer las necesidades del Tesoro, pero el mal peor está en que aquello que se consideró como arbitrio extraordinario, como esfuerzo supremo para desatollarnos, se convierta en carga normal y quede convertido en ley á perpetuidad.

Es cierto que después de las catástrofes hay que saldar las deudas que éstas ocasionaron. Lo es también que la normalidad tarda en restablecerse, pero después que ésta se alcanza no existe ninguna razón para que lo que fué forzada, subsista como la cosa más natural y corriente del mundo.

El impuesto creciente, por ejemplo, que pesa sobre los miseros sueldos que del Estado perciben sus empleados y sus pensionistas trae una larga fecha y confirma lo que decimos.

Después de establecida esa carga, esa disminución de pan y de vida para muchos infelices, España ha pasado por momentos de prosperidad, por períodos de bienestar bastantes largos. ¿Han por eso levantado el gravámen que solo la dura ley de la necesidad obligara á nuestro ministro de Hacienda á imponer?

¿Se han fijado siquiera por un momento en los empleados de de 1.000 pesetas y de 1.500 anuales, en la dolorosa existencia que arrastran, siendo los que más trabajan y los que mayores servicios prestan al Estado?

¿Puede, en buena lógica, á hombres que *disfrutan* sueldos de tan ínfima categoría, exigírseles honradez, moralidad y entusiasmos para que cumplan con su penoso deber?

En España ni en los destinos públicos, ni en los particulares, ni en los oficios manuales, ni en los talleres, ni en las industrias, ni en casi ninguna profesión se hallan equiparados los sueldos ó jornales con el coste de los artículos de primera necesidad.

Eso quees ley en otros países y que regula los salarios, aquí no existe. Entre lo que se gana y lo que se necesita gastar para el sostén de la vida, hay una incongruencia enorme.

De ahí que luego la necesidad obligue á los espíritus poco fuertes á la comisión de pequeños delitos y raterías para obtener un suplemento con el cual puedan hacer frente á sus necesidades.

Pues bien, y puesto que el señor Rodrigáñez se ocupa ahora en la reforma del impuesto sobre las utilidades, modificándolo de manera que pueda ser factible, ¿no sería también oportuno que apoyándose en la equidad, en un espíritu de justicia, levantase algo de esa carga onerosa, abrumadora, que les reduce y merma los haberes á los pobres empleados de corto sueldo, á los que más trabajan, y á esos pobres retirados y á esas pobres huérfanas y viudas cobran del Estado?

Se acabó el carbón

Por los telegrama recibidos del extranjero sabrán nuestros lectores la crisis de carbón desarrollada en los Estados Unidos.

En un pueblo fabril como el yanki, la carestía de tal combustible es de una gravedad espantosa que, abandonando los límites locales, puede alcanzar á todo el mundo. Es inútil, por lo tanto, encarecer su importancia.

Tampoco debe extrañar que el mismo presidente Roosevelt haya tomado directamente cartas en el asunto, de vital interés para la nación.

Los aprovisionamientos de carbón se hacen tan difíciles, que se ha cotizado la tonelada á veintitrés dollars, y lleva tendencias al alza.

Como resultado de una conferencia habida en Casa Blanca entre el presidente y los ministros, han sido citados los representantes de los ferrocarriles transportadores de carbón y el presidente del sindicato de mineros para celebrar una entrevista con Roosevelt, cuyo acto tendría lugar anteayer.

Algunos se han negado á la invitación, habiendo declarado el presidente de una compañía ferroviaria que no quiera trato alguno con los propietarios de minas ni con los mineros.

La alarma cunde por todas partes las fábricas anuncian el paro por falta de combustible, en las casas se emplea el gas para la cocina y hasta los panaderos se proponen subir el precio del pan.

Como triste complemento de cuanto llevamos dicho, han salido los vicarios de Zarauz de aquellas tierras con la música de que se presenta un invierno de los más crudos que se han conocido.

El porvenir no tiene nada de halagüeño y se debe en primer termino á los dichosos «trusts» americanos.

El gobernador del Estado de Nueva York ha hecho, en nombre del partido demócrata una importante declaración, en la cual protesta enérgicamente contra los «trusts» que establecen verdaderos monopolios, destruyen la concurrencia y son igualmente perjudiciales al productor y al consumidor.

Se ha pronunciado especialmente contra los monopolios del carbón y concluye sosteniendo que las minas son propiedad nacional y la explotación de las minas de antracita una de las prerrogativas del derecho de soberanía.

Dice que en la región de Pensilvania se encuentra la antracita en exuberante cantidad, pidiendo que el Estado los explote en interés del mismo pueblo.

Lo cierto es que la falta de carbón paraliza muchas industrias y se crea un estado de cosas que no sabemos á donde puede llegar.

Los yankis inventores de todos los «trusts» imaginados han formado el del carbón, olvidando que la carestía de tal artículo les perjudica á ellos en primer término.

Allí va á ocurrir algo gordo y van á hacer buena nuestra proverbial frase de «se acabó el carbón».

Habrá que echar mano de la leña.

REYES.

La enseñanza agrícola

Del proyecto de decreto que, reorganizando la enseñanza agronómica en España, pone hoy á la firma del Rey el Sr. Suárez Inclán, adelantamos los siguientes detalles:

Los establecimientos de enseñanza se dividirán en Escuelas regionales, estaciones especiales y campos de experiencia y demostración.

Para la mejor dirección y funcionamiento de estos centros se divide la Península en diez regiones que comprenden las siguientes provincias:

1.ª región. Madrid, Segovia Avila, Guadalajara, Toledo y Cuenca.

2.ª Cáceres, Badajoz, Ciudad Real y Albacete.

3.ª León, Santander, Vizcaya, Guipuzcoa y Alava.

4.ª Zaragoza, Soria, Teruel, Huesca, Logroño y Navarra.

5.ª Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona y Baleares.

6.ª Valencia, Castellón, Alicante y Murcia.

7.ª Córdoba, Sevilla, Huelva, Cádiz y Jaén.

8.ª Coruña, Lugo, Pontevedra, Orense y Oviedo.

9.ª Valladolid, Palencia, Burgos, Zamora y Salamanca.

10. Málaga, Granada, Almería y Canarias.

El Instituto Agrícola de Alfonso XII servirá de Granja á la primera región.

En las demás en que las haya establecidas seguirán funcionando como tales y no se crearán nuevas.

Por el contrario en las regiones en que no haya Granjas se procederá á crearlas, estableciéndose en aquellos puntos que ofrezcan mejores condiciones y ventajas para ello.

Este requisito se dilucirá abriendo un concurso entre las provincias de la región para que cada una exponga lo que se comprometa á ofrecer en beneficio de la nueva Granja.

Podrán establecerce también Escuelas especiales en aquellos puntos en que determinadas industrias ofrezcan mayor arraigo; pero de estas Escuelas pecuarias, avícolas, vitícolas ó de la especialidad que sean, no podrán existir más de tres en cada región, y concurriendo además la condición de referirse á distintas especialidades.

En los campos de experiencia y demostración practicarán los peritos agrícolas al salir de la Escuela, lo mismo que los capataces.

El Estado costeará el personal docente y material de los nuevos centros, supliendo los gastos que no puedan pagar las provincias.

Se organizarán expediciones de enseñanza agrícola ambulantes, para que los labradores puedan estudiar y comparar los distintos cultivos y medios de realizarlos, sin necesidad de concurrir á las Granjas agrícolas.

Las estaciones pecuarias prestarán un servicio analogo al de los depósitos de sementales del Ejército, con objeto de facilitar el mejoramiento de las razas.

HOJEANDO LA PRENSA

DE MADRID

En la primera reunión que celebre el Congreso se cubrirá la vacante de vicepresidente, producida por haber sido nombrado ministro el Sr. Suárez Inclán.

El propósito del Gobierno es que ocupe la primera vicepresidencia el Sr. Alvarado, y la segunda el Sr. López Muñoz.

Para la tercera se indica al Sr. De Federico.

—Fueron anoche muy comentadas ciertas declaraciones del Sr. Villanueva, según las cuales se impone una modificación ministerial antes de que las Cortes reanuden sus tareas.

Con el exministro de Obras públicas coinciden caracterizados fusionistas que la mayoría no ha de mostrarse benévola con algunos ministros que han fracasado en su gestión, y que por lo mismo, carecen de autoridad ante el Parlamento.

—El Sr. Sagasta se ocupa ahora en hacer lista de los nuevos senadores vitalicios, no teniendo decidido aún cuando ha de llevar á la firma del rey los decretos correspondientes.

Con tal motivo vuelven á circular nombres de los que se consideran más seguros, entre los cuales figuran los Sres. Capdepón, Calbetón, Comas y Masferrer, Argelet, Ramos Calderón, Arroyo y Santa María de Paredes.

DE PROVINCIAS

GIJON

El martes á las siete de la tarde regresaba de una expedición de caza un individuo llamado Carlos Sastre Lacalle, cuando al llegar cerca de la fábrica de aceros, un grupo de sujetos para él desconocidos, la emprendieron á tiro limpio con el cazador.

El agredido cayó en tierra herido de dos balazos de revolver.

Los agresores tuvieron todavía la sangre fría de acercarse al que creyeron cadáver, y después de examinarlo brevemente, exclamaron: «¡No era él» y se dieron á la fuga, sin que hasta ahora hayan sido habidos.

AVILA

Relación de las escuelas vacantes en esta provincia y que deben proproveerse por concurso único: Carrera (La), Fresno (El), Navalosa, Palacios de Goda, Flores de Avila, Herreros de Suso, Mámblas, Nava del Barco, Santa Cruz del Valle, Serranillos, Horcajo de las Torres, Berlanas, Martínez, Arevalillo, Navalmahillo, Santa Lucía, Santo Domingo de las Posadas, Carrascalejo, Collado, Gimialcón, Poveda, Sigeres, Gamonal, Alamedilla, Hoyos del Collado, Ortigosa de Rioalmar, San Lorenzo (sustitución), Duruelo, Muñopepe y Cañada (La) anejo del Herradón.

SALAMANCA

Se ha efectuado el enlace de la bellísima señorita Laura Rodríguez Brusi, hija del difunto banquero don Florencio Rodríguez Vega, con el joven y acaudalado ganadero D. Matías Blanco, hijo del difunto exdiputado provincial, D. Manuel Blanco.

—Se hallan vacantes en esta Facultad de Medicina las plazas de profesor de las asignaturas de Oftalmosogía, Otosino laringología y Dermatología y Sofiliografía, creadas por real decreto de 21 de Septiembre último, con la gratificación anual del importe de matrícula que resulte en cada una.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días.

—Anoche salió para Bilbao, con objeto de hacer la visita de inspección en la Universidad libre de Deusto, el señor Rector de esta Universidad.

VALLADOLID

Víctima de rápida enfermedad ha fallecido en esta capital la señorita Gregoria de la Fuente Salcedo.

La Colegiación médica

La real orden que el miércoles publicó la «Gaceta» dispone lo siguiente:

«1.° Se nombra una Comisión mixta compuesta de seis profesores de Medicina, tres de Farmacia y tres de Veterinaria, presidida por el director general de Sanidad, para que revisen los Estatutos actuales de la colegiación obligatoria y propongan las reformas que juzguen más convenientes, con el fin de que desaparezca cuanto se considere vejatorio á la independencia de los profesores ó imcompatible con su libertad, y se estudien términos de concordia para que todos cooperen á la obra patriótica y profesional que estos Colegios están llamados á desempeñar.

2.° La comisión redactará además unos Estatutos para que la clase veterinaria, de acuerdo con el deseo de su gran mayoría, pueda reorganizarse similarmente á las médicas y farmacéuticas, contribuyendo de este modo á la constitución de un ejército de la salud, que cuidará de mejorar por todas partes los intereses sanitarios y los de la riqueza pública con ellos relacionada.

3.° La comisión presentará su trabajo en un plazo que no excederá de dos meses, después de publicada esta real orden en la «Gaceta.»

Para los efectos arriba citados se nombra á los profesores de Medicina D. Juan M. Mariani, don Mariano Herrera, D. Juan Azúa, D. Florencio Castro, D. Francisco Caballero y D. Rafael Ulecia; á los de Farmacia D. Francisco Garrido Mena, D. Francisco Marín y Sancho y D. Alfonso Medina, y á los de Veterinaria D. Simón Sánchez, don Eusebio Molina y D. Dalmacio García.»

LA PROVINCIA

EN LA GRANJA

Grandes daños en el arbolado

El viento huracanado que reinó anteanoche ha causado grandes daños en los árboles del próximo Real Sitio de San Ildefonso.

Tantos cayeron á los embates del huracán que se hizo imposible el acceso al real sitio por la carretera que une al mismo con esta capital.

El coche de la empresa Oliva que salió de la estación á las nueve para la Granja, fué detenido por los dependientes del Patrimonio en la bifurcación de dicha carretera, teniéndose que abrir camino para el coche por un paseo, cortando ramas y apartando troncos derribados por el viento.

Llegó el carruaje á San Ildefonso á las doce de la noche.

Fueron también grandes los daños que en los jardines de La Granja causó el huracán.

El magnífico árbol, bajo el cual, se sitúa el corro grande en el verano, nos dicen que vino á tierra, así como otros muchos muy corpulentos de los que existen en aquellos bosques.

También han caído muchos postes del telégrafo y teléfono enclavados en la carretera de La Granja.

En Campo de Cuéllar

Robo de consideración

En uno de nuestros últimos números dimos noticia de que en Campo de Cuéllar se había verificado un importante robo, hallándose la Guardia civil practicando activas pesquisas para el descubrimiento de los autores.

He aquí los detalles del suceso:

A las once y media de la noche del 5 del actual se presentaron en la casa que habita en dicho pueblo Sotero Pilar, cuatro hombres desconocidos y desarmados, según dicen, luego de penetrar uno de ellos en el edificio por un boquete que abrieron en un horno situado junto á la cocina, entrando en la casa los otros tres por la puerta que franqueó el que antes se menciona.

La cocina y el horno solo estaban separados por una paredilla de adobes, la cual fácilmente fué derribada.

Se da la circunstancia muy significativa de que en la cocina había un perro mastín, el cual no dió señales de inquietud, sin duda porque conocía mucho á uno de los aludidos sujetos.

En dicha cocina se hallaba durmiendo un criado del Sr. Pilar. Atando á aquel los ladrones preguntáronle que gente había en la casa y el sirviente contestó que su amo, la criada y él.

Uno de los malhechores quedose guardando al criado, y los otros entraron en la habitación donde dormía el Sr. Pilar, y luego de despertarle, pues se hallaba, á la cuenta, profundamente dormido, le amordazaron y le ataron de pies y manos, exigiéndole les entregase el dinero que tuviera en su poder.

Con la criada del Sr. Pilar, la cual es una muchacha de 14 años, hicieron los ladrones lo mismo que con el amo, es decir que la ataron fuertemente, amenazándola por si daba voces.

Después descerrajaron dos arcas viejas situadas en la habitación de la criada y de una de ellas sacaron unas mil pesetas, pero no conformes con esta cantidad, fueron á donde estaba el Sr. Pilar, y con amenazas de muerte le pidieron las llaves de los muebles donde tuviese más dinero.

Entonces uno de los tales sujetos que tenía la cara tapada y que rehuía la presencia del Sr. Pilar, dijo á sus compañeros demostrando hallarse impaciente: «Dejaros de llaves».

Y acto continuo dió una fuerte patada en la puerta de la sala de la casa, y penetrando con los otros en la habitación,

se dirigieron á una cómoda, sacaron el primer cajón, forzaron el segundo, que estaba cerrado, hicieron la misma operación con el tercero y en este encontraron dos sacos, conteniendo el uno 18.000 pesetas en billetes de á mil, de 500, de 100 y de 50, teniendo el otro saco otras mil pesetas en monedas de á 5, sin que el robado pueda apreciar exactamente la cantidad guardada en dichos sacos.

Luego se fueron tranquilamente los ladrones, abandonando el saco que contenía los billetes, y nada se supo del suceso hasta las dos de la tarde del 6, hora en que el criado del Sr. Pilar fué al juzgado después de lograr desatarse y librar á su amo y á la muchacha de las ligaduras que los inmovilizaban.

Noticiosa del suceso la Guardia Civil de Chañe, fué esta al Campo de Cuéllar al mando del primer teniente, Sr. Calderón, el cual dispuso que dicha fuerza en unión de la del puesto de Cuéllar practicase rápidas gestiones en Chañe, Remondo, Iscar, Mojados y Cogeces, hallándose actualmente continuando las pesquisas para descubrir á los autores del robo, toda la fuerza de la linea de Cuéllar y Nava de la Asunción.

De las declaraciones tomadas al señor Pilar, á la muchacha y al criado, que es imbécil, al parecer, resulta, según dicen, que nada ó muy poco se ha sacado en limpio.

No obstante, se ha procedido á la detención de cuatro sujetos sospechosos y y de un tal Rogelio, que es licenciado de presidio, residente en el citado Campo de Cuéllar.

D. Sotero Pilar, ó sea el robado, es hombre ya anciano, bien reputado en el pueblo antedicho donde posee una buena labranza.

Nuevo patronato

Anteayer, desde por la mañana, corrieron rumores gratísimos para la ciudad.

Nosotros nos hicimos eco de ello con el placer que siente todo buen segoviano cuando ve que se trata de amparar á su tierra.

En la edición de provincias publicamos la noticia, no tan ámpliamente como era nuestro deseo, por no desflorar la gestión de personas, para nosotros dignas de la mayor consideración y á cuyas instancias, y al invocarnos los sagrados intereses de la población, la retiramos del número que ayer leyeron nuestros suscriptores de la capital.

Anoche tuvimos el inmenso placer de verla publicada por el presidente del Excmo. Ayuntamiento, y libres ya de todo compromiso, se la trasmitimos á nuestros lectores seguros de que han de apreciar su importancia.

El Excmo. Sr. D. Ezequiel González, con grandeza de alma digna de imitarse, establece una fundación interesantísima.

Nombrando patrono al Ayuntamiento, entrega la cantidad de 200.000 pesetas para la instalación de una escuela gratuita para niños pobres de los barrios de San Justo, Salvador, Santa Eulalia y San Lorenzo.

El acto de entregar esa, siempre importante suma, es lo más pequeño en el acto que realiza ese ilustre segoviano.

Es una fortuna poder desprenderse en bien de los pobres de cantidades como esa, pero es más fortuna todavía *saber* desprenderse de ellas, dando muestras de la alteza de miras y de amor á la humanidad con una donación que, en la forma que está hecha, acusa algo más que generosidades de la opulencia.

El acto que hoy realiza don Ezequiel González revela generosidades de ternura para los que trata de proteger.

Lamentamos no poder publicar íntegro el documento, hermosamente sentido y admirablemente escrito con el que el señor González se dirije al Ayuntamiento.

Damos á continuación en extracto las bases de la fundación:

D. Ezequiel González, cede la casa situada en la plaza del Salvador, número 1, para que sirva de escuela.

El arquitecto municipal hará un estudio del edificio y propondrá las obras necesarias á fin de ponerlo en las mejores condiciones de higiene y comodidad.

Dentro del edificio ha de reservarse habitación para el maestro director y auxiliares que sean precisos.

Para estas obras entrega en el momento la cantidad de 10.000 pesetas que se ampliarían si hiciera falta mayor suma, y cuyo sobrante, si lo hubiere, se empleará en material.

Las 200.000 pesetas de que ya hemos hecho mención, serán entregadas en títulos del 4 por ciento interior que adquirirá, y con su renta, que asciende á 6.400 pesetas, se atenderá al extretenimiento del patronato, dedicándose 2.000 ó 2.500 al pago de maestro y lo demás al material, que aunque modesto ha de ser de lo más moderno, y al pago de los auxiliares, si fueran necesarios.

La contabilidad de la fundación ha de ser llevada con absoluta independencia de la municipal en general, y no podrá disponerse de la renta más que para el objeto á que se destina. Los balances serán publicados anualmente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las plazas de maestros se proveerán por oposición pública, y el tribunal lo formarán, el director del Instituto general y técnico, un catedrático del mismo y un concejal designado por el Ayuntamiento. Los maestros han de ser láicos.

Un señor concejal será el encargado de inspeccionar la escuela y tendrá el deber de visitarla por lo menos una vez al mes, corrigiendo cuantas faltas observe.

Los exámenes serán anuales y públicos, instituyéndose premios para los alumnos más aventajados. Estos premios, atendiendo á la pobreza de los niños, consistirán en trajes y calzado, otras prendas y estampas devotas que fijen en su imaginación infantil las ideas de religión y amor.

Para estimular en los padres el deseo á que sus hijos aprendan, también habrá premios para los que más se distingan en este sentido, y estos premios consistirán en cantidades en metálico.

El Ayuntamiento, atendiendo á las rentas del patronato, fijará el número de escolares y el ingreso de éstos, y con objeto de que no pueda servir el favoritismo, será por medio de instancias, de las cnrles se extenderá recibo y á las que se registrará en el libro correspondiente por riguroso orden de presentación.

De ningún modo, y para no distraer la atención de los maestros, que debe dedicarse única y exclusivamente á la educación de niños pobres, se admitirán en la escuela hijos de familias acomodadas.

La enseñanza será con la base de Doctrina cristiana, Gramática castellana, Aritmética, Geografía, Historia, Elementos de Agricultura, de Industria, Comercio y Derecho.

Todas las semanas habrá conferencias que dará el maestro y en las que disertará acerca de estas materias.

La escuela será abierta con arreglo á todas las disposiciones legales y llevará en la fachada una muestra que diga: «Escuela gratuita para los pobres, fundada por D. Ezequiel González.»

Por estos apuntes, tomados al oído, comprenderá el lector el estudio que el generoso donante ha hecho de su obra que, ya perfecta, entrega á sus protegidos.

Nosotros únicamente decimos que nos honramos con haber nacido en la tierra en que nació tan buen patriota, que aumenta con su nombre la gloriosa lista de segovianos ilustres.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 8

Sagasta en Palacio

El presidente del Consejo de Ministros ha reanudado hoy el despacho con S. M.

Fué el señor Sagasta á Palacio poco después de las once de la mañana, invirtiendo próximamente una hora en su entrevista con el Rey.

Cuando el Jefe del Gobierno salió de Palacio interrogáronle los periodistas, á quienes palabras más ó menos, tuvo la bondad de decir:

«Mi conversación con S. M. el Rey ha sido más extensa que de costumbre, cosa muy natural, porque tuve que exponerle un resumen de todo cuanto relacionado con la política ocurrió durante el verano.

»Informé á S. M. de aquellos acontecimientos políticos de mayor resonancia; le dí acabada idea de la situación de los partidos y agrupaciones parlamentarias y le detallé, por último, los principales acuerdos de los recieutes Consejos de ministros y cuáles son y en qué consisteu los planes del Gobierno para la próxima campaña parlamentaria.

Como es natural, el Sr. Sagasta no dijo otra cosa respecto de su entrevista con el Rey.

El próximo Consejo

Se celebrará mañana, jueves, comenzando á las once y media.

El Sr. Sagasta pronunciará ante S. M. un extenso discurso, cuyo sentido ajustaráse á lo que hace pocos días, y reflejando informes de buen origen, publicó el «Heraldo de Madrid».

Todos y cada uno de los ministros expodrán al Rey el estado de los más importantes asuntos de sus respectivos departamentos.

Decíase hoy que probablemente después del Consejo con Su Majestad se reunirán los ministros en Consejillo.

El jefe del Gobierno manifestó que, no solicitándolo alguno de sus compañeros, no se celebrará la segunda reunión.

Las Cortes

Según acuerdo del Consejo de ministros de ayer, el Parlamento volverá á reunirse el día 20.

El Sr. Sagasta dijo hoy que hace tiempo tenía resuelta esa fecha para la reapertura de las Cortes.

Mañana llevará á la firma del Rey el correspondiente decreto de convocatoria.

✝

Primer aniversario

Todas las misas que se celebren en la Iglesia parroquial de San Martín, de 8 á 11 inclusive, hoy 10, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la Señora *Doña Josefa Orduña y Odriozola de Rey*, que falleció en esta ciudad el día 10 de Octubre de 1901.

Su viudo, Don Ignacio Rey, hijos, padres, padre político, hermanos y hermanos políticos, ruegan á sus amigos se dignen tenerla presente en sus oraciones.

Notas municipales

SESION DE ANOCHE

A las siete y media en punto y con algún público en la sala, empezó la sesión que anoche celebró el Ayuntamiento.

Presidía el señor don Eulogio Martín Higuera.

Leídas por el señor Secretario las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas en la última semana, se entra en la orden del día que era como sigue:

En los periódicos oficiales publicados últimamente aparecen algunas disposiciones de interés para la Corporación municipal y de las cuales se dá conocimiento.

Una comunicación que dirije el presidente del Consejo Regional de Castilla la Vieja, residente en Valladolid, para la organización del Congreso Agrícola que ha de celebrarse en Segovia.

El señor Alcalde encareció la importancia de esta fiesta del trabajo y propuso contestar las gracias al comunicante.

D. Pedro Rodríguez, industrial de Segovia, solicita cuatro metros de terreno en el cementerio, para la constaucción de un panteón. Como el informe es favorable, se concede previo el pago de 651 pesetas.

D. Román Vaquerizo, presentó 20 ejemplares de una composición poética.

La corporación le dá las gracias.

El médico decano de la Beneficencia municipal presenta un comunicado en el que propone reformas en la Sala de Socorro.

La comisión que intervino en este asunto, conforme con el comunicante apoya la creación de una guardia permanente, que se nombre un nuevo médico y que se reforme el local.

El señor Entero encarece la urgencia del nombramiento del médico para que lo tenga en cuenta la comisión de Presupuestos y que se anuncie la plaza inmediatamente.

El señor Gómez recordó que el nombramiento de un médico interino fué para al establecimiento de la guardia y que no se ha cumplido; que si ahoaa se hacen sea para establecer la permanencia.

El señor Presidente contestó que aquel nombramiento fué para cubrir una vacante y no para crear una plaza, y acabó preguntando si se aprobaba el dictamen de la comisión.

Así se hizo y dentro de poco tiempo quedará cubierto ese servicio. En la sesión próxima se tratará de las condiciones del contrato y del sueldo del facultativo.

El señor Ramírez, en una moción, propone la creación de tablas de repeso.

Tomada en consideración pasa á la comisión correspondiente.

En seguida el señor Zamarriego, da lectura del escrito de D. Ezequiel González y del que por su importancia é interés nos ocupamos en otro lugar de este número, creyendo así que podrán verlo y apreciarlo mejor nuestros lectores.

Apenas terminada su lectura, casi todos los señores concejales, embargados por la misma emoción y poseídos del mismo entusiasmo, pidieron la palabra.

El señor Presidente, antes de concederla hizo uso de ella, indudablemente para ser el primero en agradecer la generosa oferta.

En su discurso, que fué sentido y elocuente, demostró concienzudamente las frases del escrito de D. Ezequiel González, desentrañando su grandeza.

Dijo que en la conferencia que con el donante celebró en presencia de don Saturio Entero, se mostró aquel tan generoso y grande que no encuentra palabras para calificarlo.

Propuso que, como muestra de gratitud, colocase el Ayuntamiento en su salón de sesiones una lápida conmemorativa y que se variara el nombre de la calle de las Flores por el de don Ezequiel González.

D. Saturio Entero enalteció la conducta del donante y aprobado todo lo propuesto por el presidente, propone á su vez que se le proponga para la cruz de Alfonso XII y que se nombre una comisión especial de dos concejales y el alcalde para que le visite y agradezca su donativo.

El señor Matabuena, con lágrimas en los ojos y la voz embargada por la emoción, aprobó también todo lo dicho y creyó que no dos, todos los concejales deben ir á ver al señor González, dando pruebas públicas de gratitud.

La presidencia cree que debe ser efectivamente el Ayuntamiento.

D. Antonio Well propone á su vez que se nombre á D. Ezequiel González hijo predilecto de Segovia.

D. Francisco Santiuste, manifiesta su conformidad y enaltece el acto del donante.

El señor Terradillos propone que se publique el documents para conocimiento de todos.

La presidencia aprueba la publicación pero cree que hay que consultarlo.

Cree que se debe hacer todo, pero que hay que contar la modestia grande de ese grande hombre.

Respecto á que se le nombre hijo predilecto, dice que ya lo es por sus obras y que al hablar antes de la sesión con los Concejales, había decidido dejar eso para el día de la inauguración de la escuela.

Cree que ya que se ha tratado de ello debe acordarse otorgarle este merecido homenaje.

Por último se toman los siguientes acuerdos:

Que vayan todos los señores Concejales á visitar al señor González, y que se nombre inmediatamente una comisión que ha de entenderse con él para la realización del proyecto.

El señor Well propone que esa comisión la formen los señores Alcalde presidente, Entero y Santiuste.

El Alcalde agradece con toda su alma el nombramiento y acepta gustoso por tratarse de lo que se trata. Así lo hacen los otros señores nombrados.

El Presidente dió conocimiento después de otro asunto también de importancia.

Trasmitió el deseo del Orfeón Segoviano á fin de que se le conceda un local para seguir sus estudios. El Alcalde propuso al Ayuntamiento que se le conceda el mismo local que tenía antes.

El señor Santiuste aprobó la concesión asegurando que no lo estropearán.

El señor Serrano también abogó por los orfeonistas.

El señor Matabuena dice que el local se ha hecho para el pueblo y que hoy lo pide el pueblo y que por tanto debe concedérsele.

Aprobada la concesión.

El señor Ramírez salvó el mejor derecho del Ayuntamiento.

Dióse después cuenta del estado de fondos y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que fué presenciada por muchos orfeonistas y por muchas personas que, conocedoras de lo que se iba á tratar asistieron, demostrando su interés por Segovia.

Eran las nueve de la noche.

NOTICIAS

Por un galgo

A causa de disensiones habidas entre León Mardomingo Montarelo, de 47 años, y Mateo Castilla, conocido expendedor de carnes, con motivo de un galgo, ambos riñeron anoche á las diez y media en la calle de Reoyo, luego de encontrarse casualmente.

La riña se agrió en tal forma, que Mateo Castilla, enarbolando un cayado que llevaba consigo, le propinó á León dos fuertes golpes en la cabeza, dándose luego á la fuga, abandonando el palo y un tapabocas, siendo presenciada la agresión por José Herrero y Ricardo de la Calle.

Recogido el herido por el cabo de serenos, Pedro Sánchez, el cabo de policía, Marcos Gerónimo y el sereno Crescencio Ruiz, condujéronle á la casa de socorro, donde se le apreciaron dos heridas en los parietales, una de 5 centímetros de longitud en el izquierdo y otra de 3 en el derecho, ambas en dirección horizontal, siéndole hecha la cura por el médico señor Gil Virseda.

Luego de hecha la cura pasó el herido á su domicilio.

Del hecho tomó razón la policía para dar parte al Juzgado y poner al agresor á disposición del mismo.

Ha salido de San Ildefonso para Madrid, nuestro amigo D. Arturo García Rocher, en compañía de su distinguida familia.

—También ha regresado á la Corte procedente de Riaza, el acaudalado propietario y buen amigo nuestro, D. Julián Moreno Albertos.

Ayer se encargó interinamente del gobierno civil de esta provincia, nuestro particular amigo, el Diputado provincial don Braulio Hernando, á quien

felicitamos por la honrosa confianza que en él ha depositado el Gobierno de S. M., esperando que su gestión habrá de ser beneficiosa para los intereses generales de esta provincia.

Justo homenaje

Esta tarde á las cuatro están citados en las Casas Consistoriales, todos los señores que componen el Ayuntamiento, para visitar en corporación y representando al pueblo de Segovia, al Excelentísimo Sr. D. Ezequiel González, el generoso donante que hoy es objeto de generales elogios.

D. Andrés de Frutos ha establecido en Segovia una correduría de granos, en la cual se facilitarán toda clase de gestiones en este sentido, encargándose además el señor de Frutos, de pedir cuantas partidas se deseen.

Impermeables

De las mejores fábricas.

Unico representante en Segovia de la marca Christian sombrerería de CLAUDIO MORENO, Plaza del Corpus, número 10.

Hoy hace un año que falleció en plena juventud y cuando todo parecía sonreirla en la vida, Doña Josefa Orduña de Rey, esposa de nuestro querido amigo D. Ignacio Rey.

Aquella muerte, que tan sentida fué en la sociedad segoviana, cubrió con espesos lutos las alegrías de una familia dichosa, y sumió á nuestro querido amigo en perpetuo desconsuelo.

Al conmemorar hoy tan triste aniversario, reiteramos al Sr. Rey nuestro sentido pésame por aquella pérdida, haciendo extensivo este testimonio de duelo á la distinguida familia de la finada (q. e. p. d.)

En la Audiencia

Se instruyen los siguientes sumarios:

Por el robo cometido en Campo de Cuéllar, del que nos ocupamos en otro lugar de este número.

Por haber desobedecido gravemente el vecino de Aguilafuente, Jacinto Cuesta Ballestero, al juez municipal de esa villa.

Por lesiones á Santiago de Pintos, vecino de Muñopedro, causadas por su convecino Mariano Soblechero, el día primero del corriente.

Y por hurto de cebada y aguardiente del que fué víctima D. Castor Alonso, vecino de Montejo de Arévalo, hecho del que dimos cuenta oportunamente.

Señalamiento para hoy.

Delito, lesiones.

Procesado, Angel Bernardo Bravo, vecino de Madrona.

Defensor, Sr. García Gómez.

Procurador, Sr. Alvarez Ginovés.

Por cazar sin licencia con una escopeta que le fué recogida, ha sido denunciado ante el juzgado de Villacastín, el vecino de Navalperal (Avila) Ignacio Sastre Herranz.

Viento huracanado

El huracán violento que ha reinado durante la noche del 8, ha causado destrozos en el arbolado de la población.

Los empleados del municipio se han ocupado durante toda la mañana, en reparar los desperfectos causados.

En el Salón, principalmente, han caído algunos árboles y se procede activamente á podar los restantes para que ofrezcan menos superficie al viento.

A la autoridad del Sr. Alcalde presidente, han sido denunciados cinco individuos por verter inmundicias en la vía pública.

El habilitado del material de enseñanza de los partidos de Segovia y Santa María de Nieva, ha cobrado la consignación correspondiente al mes de Septiembre.

Ha sido ascendido á Comisario de guerra de primera clase nuestro distinguido amigo D. Ricardo Bayo á quien felicitamos por el ascenso, sintiendo que esta circunstancia le obligue á ausentarse de Segovia donde cuenta con tantas y tan merecidas simpatías.

Ha sido nombrado ingeniero jefe de las obras del puerto de Denia, nuestro estimado amigo D. Gabriel Rebollo Canales.

Reciba la más cumplida enhorabuena.

Instrucción pública

Por la subsecretaría del Ministerio se ha resuelto una consulta de esta junta provincial, en sentido de que los vocales diputados y vocales concejales que figuran en la misma, continúen formando parte de ella en tanto no les corresponda cesar en el cargo.

—Por el ayuntamiento de Arahuetes se ha acordado que la escuela vacante del anejo Pajares de Pedraza, se provea en lo sucesivo con maestro y no con maestra.

—Se recibieron propuestas para reorganización de las juntas locales de Barbolla y Nava de la Asunción.

Resultado positivo

La dispepsia es la afección que más se padece en nuestros días, originando la inapetencia, debilidad y anemia por falta de nutrición, curándose únicamente, con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, marca STOMALIX.

Juzgado municipal

Ayer se inscribieron las defunciones de Matías del Barrio de la Parra, de 81 años, viudo, Andrea Bermejo Palomero, de 50 años, soltera, Sor Ildefonsa y Pérez Baena, de 62 años (Religiosa de San Vicente).

.·.

Casamiento

Ayer 8, á las cinco de la tarde, en la Iglesia de San Andrés, se verificó el enlace de Román Marigómez de 24 años, con Feliciana Borregón de 27, ambos solteros.

Finalmente ¡Oh lectores!

Podemos anunciar que ha sido vencido el terrible mal venéreo y sifilítico.

Para más detalles léase en cuarta plana: MILAGROSA INYECCIÓN O CONFITES ANTI-VENÉREOS Y ROOB ANTISIFILITICO COSTANZI.

Ha fallecido en esta Capital el Señor don Matías del Barrio de la Parra.

Enviamos nuestro más sincero pesame á su atribulada familia.

Por haberlos pedido el alcalde de Carbonero el Mayor, ayer se le remitieron por el Gobierno civil dos paquetes conteniendo frascos de linfa vacuna.

Gomas, amiantos y correas para maquinaria, Lacalle y Compañía, Barcelona.

Véase anuncio en cuarta plana.

Por el inteligente y activo inspector de primera enseñanza, Sr. Oña, han sido visitadas la mayor parte de las escuelas particulares de la capital, en cumplimiento del real decreto de primero de Julio y real orden de 4 de Septiembre últimos. Hasta ayer fueron inspeccionados por el Sr. Oña, los colegios de PP. Misioneros, Hijas de la Caridad, El Centro, El Liceo, El Carmen, El Segoviano, San Frutos, Concepcionistas, Jesuitinas, la del Salvador y la de la calle de San Antón.

También han sido objeto de la visita profesional del Sr. Oña, las escuelas privadas de San Ildefonso y su anejo Valsaín.

Por cierto, que una existente en este último pueblo se halla en tan antihigiénicas condiciones, que el Sr. Oña ha dispuesto su clausura si no se la cambia á otro local.

Pleito entre dos pueblos

Con motivo del deslinde del monte de la Comunidad de Haza, en término de Aldehorno, deslinde intentado por los ingenieros geógrafos, sin que pudieran llevarlo á cabo por la actitud levantisca que adoptaron el vecindario de Moradillo de Roa y el de Aldehorno que se aprestó á la defensa, se halla reconcentrada en ambos pueblos, según nos comunican, fuerza considerable de la Benemérita.

En el Gobierno civil aun no se tiene noticia alguna oficial de que la operación se haya verificado.

Ha regresado á Cabezuela el virtuoso párroco de dicha villa, Don Felipe Román.

Mercados

Segovia, 9

Trigo en panera á 44 y 45 reales fanega.

Idem en almacenes, de 41 y 1/2 á 42 reales las 94 libras.

Centeno, á 30 reales.

Cebada á 26 reales.

Tendencia calma.

Valladolid 8

Trigos.—En los almacenes del Canal entraron 500 fanegas que se pagaron á 43.

Almacenes del Arco de Ladrillo entraron 50 fanegas á 43'50.

Idem bueno 100 fanegas á 43'25 reales.

Centeno,—50 á 28'75.

Avena 70 á 18

El Corresponsal.

Medina del Campo 8

Entraron 300 fanegas de trigo, que se pagaron de 43 á 43'50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, sostenida.

Tiempo de lluvias

Estado de los campos, sembrando.

El Corresponsal

Fermoselle (Zamora) 8

He aquí los precios que rigieron en este mercado:

Trigo bueno, á 42 reales fanega

Centeno á 30.

Cebada á 27.

Garbanzos superiores á 140.

Id. regulares, á 120.

Id. medianos á 100.

Harina de 1.ª á 16 reales arroba.

Id. de 2.ª á 15.

De tercera á 13.

Patatas á 4 reales arroba.

Aceite á 60 reales.

Vino blanco á 17.

Vino tinto á 24 reales cántaro

Aguardiente anisado á 42.

Aguardiente sin anisar á 28.

Tendencia sostenida.

Ha estado concurrido.

Los campos buenos.

El Corresponsal.

Castrogeriz (Burgos) 8

He aquí los precios que rigieron en el último mercado:

Trigo bueno á 42 reales fanega

Centeno á 29.

Cebada á 25

Yeros á 39.

Avena á 18.

Habas á 44.

Muelas á 44.

Patatas á 6 reales arroba.

Tendencia, sostenida.

Ha estado concurrido.

El Corresponsal.

EDICTO

Don Pedro Díez Villalobos, Juez de primera instancia de Segovia y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Escribanía del que autoriza, se siguen autos de juicio universal sobre adjudicación de bienes pertenecientes á la fundación hecha por Doña María Vela, vecina que fué de Mozoncillo, los cuales han sido promovidos por el Procurador D. Santiago Páramo en nombre de D. Andrés Pérez Pesquera, vecino de Zarzuela del Pinar, quien se cree con preferente derecho á dichos bienes en virtud de su parentesco con la fundadora, que según el árbol genealógico presentado, es el décimo tercero grado civil por descender directamente de D. Francisco Antón García, primo carnal de la causante. Esta señora había otorgado testamento en nueve de Junio de mil seiscientos nueve, en unión de su marido Juan Pérez el Mayor, ante el escribano que fué de Mozoncillo, don Sebastián González, en virtud de cuya disposición testamentaria fundó en la Iglesia de San Juan del expresado pueblo una Capellanía colativa, con cargo de tres misas cada semana para siempre jamás, sobre toda la heredad de tierras que la pertenecían en el lugar de Escalona, estableciendo que sus patronos las arrendasen y con su producto se diera al capellán cada año cien fanegas de trigo mocho, dándole al efecto poder amplio para cobrar, y con el sobrante de las rentas fundó asi bien una Obra pía con objeto de que cada año se distribuyeran treinta fanegas de trigo entre los pobres de Mozoncillo y Escalona, prefiriendo á sus parientes, disponiendo asimismo que si hubiese sobrante se distribuyera en casas huérfanas, dando á cada uno veinte ducados, y también aparece de la copia del testamento que existe en autos, que fué voluntad de la testadora que disfrutasen de la Capellanía y los demás beneficios de la Obra-pía, sus parientes más cercanos, prefiriendo á los de la línea paterna y á los que de entre éstos estuviesen ordenados ó pudiesen ordenarse de Misa.

Y en providencia del seis del actual se ha acordado llamar por medio del presente edicto, á los que se crean con derecho á los bienes de referencia, para que comparezcan á deducirlo en el término de treinta días á contar desde la fecha de su publicación en la *Gaceta* de Madrid.

Dado en Segovia á nueve de Octubre de mil novecientos dos. —*El Juez*, Pedro Díez Villalobos.—*El Escribano*, Juan Bautista Copeiro del Villar.

Higiene en invierno

El invierno con sus lluvias, sus nieblas, su temperatura fría y su aire húmedo, es muy abonado á provocar en nuestro organismo toda clase de enfermedades del aparato respiratorio y aún del sistema circulatorio, tales como resfriados, bronquitis, gripe, afecciones de la garganta y del pulmón, etc. La experiencia ha demostrado que el frío húmedo, actuando sobre los pies, es en la mayoría de los casos la causa principal de semejantes enfermedades, propias de la estación invernal.

Debido por una parte al modo de vivir modernamente, y por otra á la propia constitución del organismo, lo cierto es que en el hombre civilizado de nuestra época son los pies el punto débil, el que sirve de lugar de entrada á aquellas enfermedades de que hemos hablado. En efecto, ninguna otra parte del cuerpo es tan sensible ni está tan expuesta á la acción positiva del frío y de la humedad como los pies.

No hay nadie que no se queje alguna vez de que los pies fríos ó húmedos les quita el aliento para trabajar ó les produce indisposiciones y malestar. También hay muchos individuos que contraen por semejante causa enfermedades crónicas, insidiosas y rebeldes para su curación, sino es que tienen un fatal desenlace.

Uno, pues de los principales deberes del hombre para sí y para su familia será el de conservar los pies en un buen estado de calor y sequedad. Para ello no hay más que recurrir á un medio muy sencillo, económico, barato: el calzado de goma, todavía no bien apreciado en nuestro país.

Desde el punto de vista higiénico, el zapato de goma tiene tan grandes ventajas, que sorprende cómo no se ha generalizado su uso, tanto más, cuanto que es muy estético, fácil y cómodo y su impermeabilidad hace que se desarrolle y mantenga en los pies un calor muy agradable.

En Francia, Inglaterra, Alemania y, sobre todo, al otro lado del Atlántico, la gente es más cuerda que nosotros en materia de higiene.

Ya hace muchos años que allí se ha convencido la gente de que el calzado de goma no es prenda de lujo ó de moda, sino que es indispensable para la conservación de la salud. Y el que haya apreciado una vez siquiera la sensación de bienestar que tanto en marcha como parados, se nota en los pies, no se desprende de sus zapatos de goma, que mantiene aquellas extremidades bien calentitas y secas durante la lluvia y el tiempo húmedo y frío del invierno.

Es completamente errónea la opinión de algunos higienistas contra esta clase de calzado, diciendo que impide ó suprime la transpiración de los pies. Aunque así fuera en parte, entre una ligera reducción de la exhalación cutánea y la seguridad de preservarse de un resfriado, la elección no puede ser dudosa.

ÚLTIMA HORA

El mal estado de las líneas, no nos ha permitido celebrar ayer la conferencia telefónica con nuestro corresponsal en Madrid.

Anuncio

Se necesita una criada de 29 á 30 años que sepa las obligaciones de la casa.

En la Administración de este periódico darán razón.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos para hoy

San Francisco de Borja, patrón de Gandía, San Florencio y San Paulino.

CULTOS

—En los Doctrinos, de cinco á seis de la tarde, el culto diario al Santísimo Sacramento.

—En las religiosas de Santo Domingo á las cinco y media de la tarde, los ejercicios propios del mes del Rosario.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 9 de Octubre de 1902 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0º	666'00
Temperatura del aire	12'5
Id. máxima al sol del día anterior	20'2
Id. id. á la sombra	18'0
Id. mínima noche última	10'0
Id. id. á cielo descubierto	8'8
Viento: dirección	SE.
Fuerza aproximada	2
Lluvia caída en las 24 horas	12 mm.
Estado del cielo	Nuboso.

Imprenta del Diario de Avisos.
Plaza de Guevara núm. 2

SECCION DE ANUNCIOS

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

SUCURSAL EN LA GRANJA, PLAZA DE LA FRUTA

CRISTINO GONZALEZ

SIEMPRE LO MAS NUEVO

En este acreditado comercio se ha recibido ya el completo surtido de géneros para la temporada de invierno y lo mismo en los del reino que en los extranjeros, es todo lo más nuevo que han producido los centros de la moda.

En cuanto abarca el extenso ramo de pañería, tanto en dibujo como en clases, se encontrará, y en clases corrientes y baratas, nadie presentará surtido igual.

y barato.

Además de otros muchos géneros imposibles de enumerar, hay variedad en vicuñas, jergas, estambres, tricot, patenes, merinos de ocho cuartas para señores sacerdotes y esta sí que es verdadera especialidad de la casa; cortes de

SIEMPRE LO MEJOR

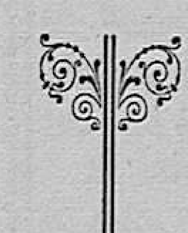
GRAN COMERCIO DE PAÑERÍA

gabán edredón para caballeros, cortes de pantalón y chaleco, ricos paños de Béjar para capas, embozos de terciopelo y otras clases, así como otros muchos artículos inherentes al ramo.

Esta casa invita á comparar clases y precios con otras.

En géneros para abrigos y vestidos de señora, hay cosas muy nuevas y que seguramente llamarán la atención de cuantas personas las vean.

Bueno, bonito



JUAN BRAVO, 10, SEGOVIA

MATIAS LOPEZ

MADRID--ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central 25, MONTERA,

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

Sociedad Anónima de Seguros á Prima Fija, contra incendios, contra el pedrisco y contra los accidentes del ganado

Domiciliada en Barcelona

Constituida por escritura pública conforme las Leyes vigentes por el Notario de dicha ciudad

Don Juan Soler Vilarasau

Capital elevable á 1.000.000 de pesetas

Dirección y Oficinas, calle de la Princesa, 52

Subdirección en Madrid

DELEGACIONES EN TODAS LAS PROVINCIAS

Para informes dirigirse á la Dirección en Barcelona ó al Delegado en Segovia DON LAUREANO DE LA CAMARA, Reoyo, 12.

NOTA. Se desea nombrar un agente en cada uno de los cuatro partidos de esta provincia, hacen falta buenas referencias, entenderse con el Delegado de la provincia.

Correas para maquinaria cuero pelo de camello balata algodon goma cáñamo accesorios para correas envío gratis de catálogos y muestras

Gomas Amiantos Correas

Lacalle y Cª

Barcelona

Fábrica calle Aragon nº 246. Despacho calle Cortes nº 243.

Fabricantes con grandes existencias siempre disponibles

Almoneda

De muebles de casa, hay un piano.

Plaza de Alfonso XII, número 5 pral.

De 9 á 12 y de 3 á 5.

Se vende

un faetón enganchado con dos caballos.

Razón: Leandro Martín, San Quirce, 6.

Se venden

Ventanas y puertas de todas clases procedentes de una obra. Casa de Baños, darán razón.

TRASLADO

La acreditada sastrería de D. Narciso de la Orden Santander, establecida en los soportales de la Plaza Mayor, núm. 41, se ha trasladado por mejora de local, á la calle de Juan Bravo, núm. 11, donde estuvo la sombrerería de D. Claudio Moreno.

En dicho establecimiento se confecciona toda clase de trajes de paisano y para el Seminario.

Especialidad en prendas de sacerdote y de coro.

¡NO CONFUNDIRSE!

Juan Bravo, número 11

—SEGOVIA—

Frente al comercio de paños de D. Cristino González.

Venta de uva

Continúa la venta de uva, en el Terminillo.

Palomas

Se venden doce pares de palomas, casadas y muy criadoras.

Se informará en la Administración de este periódico.

LA SEGOVIANA

Plaza de Santa Cruz, 7.--Madrid

ANGEL SANCHEZ GOMEZ, antiguo dependiente del comercio de LA GLORIA, tiene el gusto de participar á toda su numerosa clientela, que acaba de hacerse cargo de la casa arriba citada, en la que aquélla encontrará los mismos artículos en novedades de todas clases para señoras y niñas procedentes del extranjero.

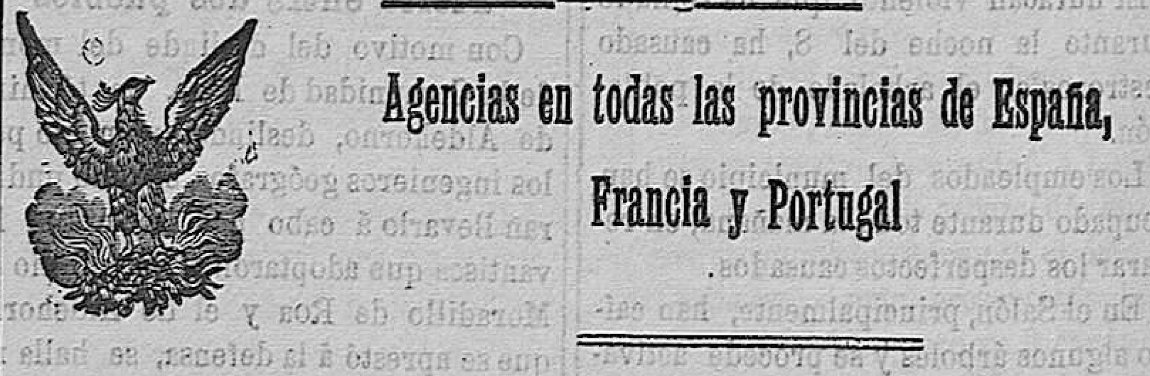
Especialidad en luto; modelos de París en abrigos y toda clase de confecciones para señora.

Se reciben modelos todas las semanas del extranjero.

Se mandan muestras á provincias.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

35 años de existencia

Seguros sobre la vida.---Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia, D. FRANCISCO SANTIUSTE.—Casa de la Tierra

RESUMEN de los siniestros pagados por La Unión y el Fénix Español en España, Francia y Portugal desde 1864 á 1899

AÑOS	Pesetas	Cts.	AÑOS	Pesetas	Cts.
1864-1865	762.524	33	*Suma anterior*	20.939.665	61
1866	1.112.651	45	1883	2.724.242	94
1867	1.357.785	95	1884	3.640.866	27
1868	1.442.858	90	1885	2.740.061	19
1869	858.466	75	1886	3.746.797	74
1870	359.695	75	1887	3.592.859	96
1871	352.914	96	1888	3.604.206	63
1872	484.267	04	1889	3.629.720	59
1873	403.699	55	1890	3.683.357	90
1874	379.962	07	1891	3.941.436	30
1875	657.197	46	1892	3.983.092	56
1876	1.036.620	54	1893	4.396.529	08
1877	1.193.846	51	1894	4.027.250	57
1878	1.291.728	41	1895	3.359.363	63
1879	1.360.049	23	1896	4.433.060	24
1880	2.917.048	57	1897	4.120.299	73
1881	1.949.403	38	1898	4.183.238	10
1882	3.018.944	76	1899	4.067.050	83
Suma y sigue	20.939.665	61	TOTAL	84.813.099	87

MILAGROSOS CONFITES

ó inyección antivenérea —y roob antisifilítico— **Costanzi.**



Ángelo Costanzi
Diputación, 435, et.º Barc.ª

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarros de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genito-urinarias, no hay medicamento más Milagroso que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad SIFILITICA, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la SIFILIS, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias. El inventor, A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio del la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar Inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta en todas las buenas farmacias. En Segovia, en la de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47.